

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Certificado de disolución de una asociación gremial

Última actualización: 30 agosto, 2023

Descripción

Permite obtener un documento que certifica el término de la personalidad jurídica de una asociación gremial, indicando la fecha del acuerdo.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y por **correo postal o electrónico** del **Ministerio de Economía**. También se puede realizar en las **oficinas de la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo**.

¿A quién está dirigido?

Integrantes de asociaciones gremiales y público general (personas naturales), en especial las organizaciones que están inscritas en el registro de asociaciones gremiales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Conocer el número de registro y/o nombre de la asociación gremial.
- Para el trámite en oficinas y por correo postal o electrónico, adjuntar carta solicitud de certificado.

Importante: la persona que realice el trámite deberá informar su nombre completo, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico y profesión u oficio.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar certificado" y luego en "Iniciar trámite".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "Certificado de disolución (solicitar emisión)" en la opción tipo de documento.
3. Ingrese el registro o la razón social de la organización, complete los datos del solicitante, y haga clic en "Enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que será enviado a su correo electrónico en un plazo de 20 días hábiles.

Importante:

- [Verifique la validez del documento.](#)
- [Revise el estado de su solicitud.](#)

En oficina:

1. Reúna los antecedentes (carta de solicitud).
2. Diríjase a:
 - Santiago: oficina de atención ciudadana del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, edificio Santiago Down Town, piso 1, local 7, Santiago.](#)
 - Regiones: [oficinas de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Economía, Fomento y Turismo.](#)
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y complete el formulario datos del solicitante.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener en un plazo de 20 días hábiles a través de carta certificada enviada a su domicilio o retiro presencial.

Importante:

- [Verifique la validez del documento.](#)
- [Revise el estado de su solicitud.](#)



Por correo postal:

1. Reúna los antecedentes (carta de solicitud).
2. Envíelos a la casilla 65, correo central de Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado certificado.

Por correo electrónico:

1. Reúna los antecedentes (carta de solicitud).
2. Enviar documentos a través del correo: oficinadepartesgd@economia.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado.

Importante: el trámite estará completo en 20 días hábiles, desde la recepción de la solicitud. Además, puede haber observaciones e instrucciones de ese servicio público.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3646-certificado-de-disolucion-de-una-asociacion-gremial>